

BASES PARA CONCURSO ABOGADA/O CENTRO DE LA MUJER PAILLACO

ANTECEDENTES GENERALES

Se requiere la contratación para proveer el cargo de:

- Abogada/o

Competencias Genéricas.

- Motivación por el logro y la calidad.
- Iniciativa y creatividad.
- Utilización de conocimientos y experiencias.
- Capacidad de trabajar en equipo, sobre la base del respeto, la colaboración y la responsabilidad compartida.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Conocimientos generales y/o sensibilidad respecto de la temática de Violencia Contra las Mujeres.
- Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.
- Experiencia en atención de personas en contexto de vulnerabilidad social.
- Habilidades comunicativas y escucha activa.
- Capacidad de crear, innovar e implementar.
- Criterio propio para actuar oportunamente y distinguir prioridades.

Tabla de cargo, perfil y funciones del equipo

Cargo	Perfil	Funciones	Jornada, Tipo de contrato y sueldo
Abogada/o	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile. -Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia. 	<p>Administración General</p> <ul style="list-style-type: none"> •Es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> -Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM. -Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM. -Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. -Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM. <p>Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es responsable de: 	<p>44 horas</p> <p>Prestador/a de servicios a Honorarios.</p> <p>Sueldo Bruto mensual: \$888.146</p>

	<p>-Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.</p>	<p>-Colaborar en acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM.</p> <p>Atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> -Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al CDM. -Coordinación con la CDA que existan en la comuna o comunas donde tenga cobertura el CDM para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas por la Casas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne. -Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajadora/or Social, y con la psicóloga/o, si corresponde. -Realizar acciones de recepción informada, primera acogida, orientación e información jurídica o atención jurídica a las mujeres. -Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos. -Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a. <p>Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. -Asesorar y acompañar a las/os profesionales del CDM en actividades de red o coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención del Centro. <p>Registro</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantener de un sistema de registro organizado de las atenciones jurídicas según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes. 	
--	---	--	--

		<p>Cuidado de equipo</p> <ul style="list-style-type: none">• Es responsable de: -Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.	
--	--	--	--

Forma de postulación:

Los/as postulantes deben presentar todos los antecedentes requeridos en un sobre cerrado, indicando el cargo al que postula, dirigido a la Municipalidad de Paillaco, Oficina de Partes ubicada ubicado en Vicuña Mackenna #340 o en la Dirección Regional SernamEG, ubicado en Carlos Andwanter N° 321 y caratulado *Concurso para Centro de la Mujer SernamEG Paillaco* y presentarlo en horario de lunes a viernes de 8:30 hrs. a 17:30 hrs., hasta el día miércoles 20 de marzo del 2019 a las 14:00 hrs.

Adjuntar los siguientes documentos:

- Nombre del cargo al que postula
- Fotocopia Simple de Certificado de Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile
- Currículum vitae actualizado
- Certificado de antecedentes actualizado
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados
- Acreditar capacitaciones y/o cursos afines al cargo (fotocopia de certificado)
- Referencias laborales (no excluyente)

Revisión CV: jueves 21 de marzo de 2019.

Seleccionadas(os) convocadas(os) para las entrevistas personales: viernes 22 de marzo de 2019, en dependencias del Centro de la Mujer Paillaco ubicado en Avenida Pérez Rosales 336-A, dicha entrevista será realizada por representantes de SernamEG, Municipio y Centro de la Mujer.

PAUTA DE EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES:

Los/as postulantes serán evaluados/as en dos etapas:

- 1) **Evaluación curricular y de experiencia laboral:** revisión, análisis y ponderación de los antecedentes curriculares ingresados por las/los postulantes que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia profesional.
- 2) **Entrevista de selección:** aplicación de una entrevista personal a los/las seleccionado/as, para apreciar su adecuación al cargo y contexto institucional, la cual será realizada por la comisión evaluadora que incluye un/a representante del Municipio de Paillaco, Dirección Regional del SernamEG Los Ríos y la Coordinadora del Centro de la Mujer. Cada integrante de la comisión evaluadora calificará a los/as postulantes con un puntaje que va de 0 a 10 y 20 puntos en cada uno de los aspectos que se detallan para la entrevista personal (según corresponda).

En la siguiente tabla, se especifican los puntajes de la evaluación de los antecedentes:

	ÍTEM		PUNTOS	MÁXIMO ÍTEM
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título profesional	20	20 puntos
	Capacitación	Capacitación en materias afines al cargo	10	10 puntos
		No acredita capacitaciones	0	
	Experiencia profesional	Experiencia en violencia contra las mujeres acreditable	20	20 puntos
		No acredita experiencia	0	
	ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	0-10
Asertividad en las respuestas			0-10	
Empatía y capacidad de expresión			0-10	
Demuestra capacidad para trabajar en equipo			0-10	
Conocimientos acerca de SERNAMEG			0-10	